



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD
“SISTEMA ANDALUZ DE INDICADORES DE LA EDUCACIÓN”

ÍNDICE

0. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	3
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVOS.....	13
3. METODOLOGÍA.....	14
4. PLAN DE ANÁLISIS, TABULACIÓN Y COMPILACIÓN.....	21
5. PLAN DE DIFUSIÓN.....	39
6. CRONOGRAMA.....	41

0. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Código y denominación de la actividad

02.01.01. - Sistema andaluz de indicadores de la educación.

Tipo de actividad

Actividad estadística.

Clasificación de la actividad

–En función de su etapa de desarrollo: operación.

–En función de su objeto: producción.

Área temática

02. Condiciones de vida y bienestar social.

Subárea temática

01. Educación y formación.

Sectores económicos u otros sectores cubiertos por la actividad

Esta actividad cubre todos los niveles educativos de la Clasificación Nacional de Educación (CNED-2014).

Organismo responsable

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Unidad ejecutora

Servicio de estadística educativa (Unidad estadística y cartográfica).

Organismos colaboradores y convenio

-

1.INTRODUCCIÓN

Área de estudio

El "Sistema andaluz de indicadores de la educación" es una actividad estadística que tiene como área de estudio el conjunto del Sistema Educativo Andaluz. Con ella se pretende contribuir al conocimiento del mismo, evaluar su grado de eficacia y de equidad y, orientar la toma de decisiones.

Se lleva a cabo por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a través del Servicio de Estadística Educativa.

La selección y la elaboración de los indicadores se ajusta a los siguientes criterios: relevancia, solidez técnica, viabilidad y perdurabilidad.

Marco conceptual: conceptos y definiciones

A continuación se muestran algunos conceptos y definiciones que se consideran básicos para la comprensión del área de estudio:

Centros docentes

Se consideran centros docentes todos aquellos creados o autorizados que imparten al menos una de las enseñanzas del ámbito de esta estadística en el curso de referencia. Se clasifican en públicos y privados. Son centros públicos aquellos cuyo titular sea una administración pública. Son centros privados aquellos cuyo titular sea una persona física o jurídica de carácter privado.

Los centros privados acogidos al régimen de conciertos legalmente establecido se denominan centros privados concertados.

Educación infantil

La educación infantil contribuye al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas desde que nacen hasta los seis años de edad. Es de carácter voluntario, por lo que el alumnado puede incorporarse a esta etapa en cualquiera de los cursos.

Se ordena en dos ciclos:

- Primer ciclo: comprendido entre 0 y 3 años.
- Segundo ciclo: comprendido entre 3 y 6 años.

El primer ciclo de educación infantil se imparte en escuelas infantiles y centros de educación infantil autorizados por la administración educativa. Estas enseñanzas no son obligatorias ni gratuitas, si bien las familias pueden ser beneficiarias de las bonificaciones del "Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de educación infantil" en aquellos centros educativos exclusivos de primer ciclo de educación infantil, tanto públicos como privados que se hayan adherido a dicho Programa, o sean de titularidad de la Junta de Andalucía. Este Programa comenzó a funcionar a partir del curso 2017-2018. Anteriormente las familias podían beneficiarse de bonificaciones en el precio de los distintos servicios que prestan estos centros cuando existía convenio con la administración autonómica para tal fin.

El segundo ciclo se imparte en centros propios de educación infantil y centros que comparten esta enseñanza con primaria: Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP), Colegio Público Rural (CPR) o Centros de Convenio (CC). El segundo ciclo es de carácter gratuito en los centros públicos y concertados.

Educación primaria

La escolarización de los niños y las niñas es obligatoria a partir de los 6 años, por lo que deben incorporarse a la escuela independientemente de que hayan cursado o no alguno de los cursos de Educación infantil. La educación básica u obligatoria se extiende a nivel del Estado hasta los 16 años y está formada por dos etapas: Educación primaria y Educación secundaria obligatoria.

La educación primaria es una etapa educativa que comprende seis cursos académicos, que se cursan ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Educación Especial

La educación del alumnado con necesidades educativas especiales por razón de sus capacidades de tipo físico, psíquico o sensorial, tiene como objetivo alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para cada uno de los niveles de enseñanza y se rige por los principios de normalización, integración escolar, flexibilización y personalización de la enseñanza, así como de sectorización de la respuesta educativa. Este alumnado se escolariza preferentemente en los centros educativos ordinarios, en un grupo ordinario a tiempo completo, en un grupo ordinario con apoyos en períodos variables o en un aula de educación especial, o en centros específicos de educación especial cuando, por sus especiales características o grado de discapacidad, requiere adaptaciones significativas y en grado extremo en las áreas del currículo que les corresponde por su edad y se considera que no sería posible su adaptación e integración social en un centro escolar ordinario.

Las enseñanzas que se impartan en aulas o en centros específicos de educación especial, se organizan en un período de Formación Básica de carácter obligatorio y en un período de Formación para la Transición a la Vida Adulta y Laboral.

El período de Formación Básica de carácter obligatorio tiene una duración mínima de 10 años, comienza a los 6 años de edad y puede extenderse hasta los 18 años de edad cuando a juicio del equipo educativo esta medida permite la consecución de los objetivos previstos en la adaptación curricular individualizada.

Este periodo se estructura en ciclos y el diseño del currículo se organiza en torno a tres ámbitos de experiencia y desarrollo: el conocimiento corporal y la construcción de la identidad; el conocimiento y la participación en el medio físico y social; y la comunicación y el lenguaje. Estos ámbitos toman como referentes los currículos correspondientes a la educación infantil y a la educación primaria, en sus diferentes ámbitos y áreas, pudiendo dar cabida al desarrollo de las capacidades de la educación secundaria obligatoria, de acuerdo con las posibilidades y las necesidades educativas de cada alumno o alumna.

El período de Formación para la Transición a la Vida Adulta y Laboral tiene una duración máxima de cuatro cursos, pudiendo comenzar a los 16 años y prolongarse hasta los 20. Las enseñanzas que se impartan en este período son los Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta y Laboral y se organizan en ámbitos de experiencia que permiten la máxima contextualización de los aprendizajes, incluyendo, al menos, aquéllos que contribuyen a desarrollar las capacidades de autonomía personal en la vida diaria, la integración social y comunitaria y la orientación y formación laboral.

Educación secundaria obligatoria (ESO)

La Educación secundaria obligatoria (ESO) es una etapa educativa obligatoria que completa la educación básica. La etapa de educación secundaria obligatoria comprende cuatro cursos, que se cursan ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad.

La finalidad de la Educación secundaria obligatoria consiste en lograr que los alumnos y las alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles, como se ha comentado, para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

En la educación secundaria obligatoria se presta especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.

Bachillerato

El bachillerato forma parte de la Educación Secundaria Postobligatoria y tiene como finalidad proporcionar a los alumnos y alumnas formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacita al alumnado para acceder a la educación superior.

El bachillerato comprende dos cursos que se realizan ordinariamente entre los dieciséis y los dieciocho años de edad. Se desarrolla en modalidades diferentes, se organiza de modo flexible y, en su caso, en distintas vías, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada al alumnado acorde con sus perspectivas e intereses de formación o permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el mismo.

Esta etapa se organiza en tres modalidades, siendo éstas las siguientes:

- Ciencias.
- Humanidades y Ciencias Sociales.
- Artes.

Formación Profesional

La Formación Profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.

La Formación Profesional en el sistema educativo comprende los ciclos de Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior, con una organización modular, de duración variable, que integra los contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

El currículo de las enseñanzas de Formación Profesional incluye una fase de formación práctica en los centros de trabajo, de la que podrán quedar exentos quienes acrediten una experiencia laboral que se corresponda con los estudios profesionales cursados. Las Administraciones educativas regulan esta fase y la mencionada exención. La Formación Profesional promueve la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos del ámbito profesional, así como los de las materias instrumentales, y garantiza que el alumnado adquiera y amplíe las competencias necesarias para su desarrollo profesional, personal y social.

Enseñanzas de Régimen Especial

Son Enseñanzas de Régimen Especial las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas. Las características de cada una de ellas se muestran a continuación:

- Idiomas: Las Enseñanzas de Idiomas tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo, y se organizan en los niveles siguientes: básico, intermedio y avanzado. Estos niveles se corresponden, respectivamente, con los niveles A, B y C del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, que se subdividen en los niveles A1, A2, B1, B2, C1 y C2.

- Enseñanzas Artísticas: Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño.

Son enseñanzas artísticas las siguientes:

a) Las enseñanzas elementales de música y de danza.

b) Las enseñanzas artísticas profesionales. Tienen esta condición las enseñanzas profesionales de música y danza, así como los grados medio y superior de artes plásticas y diseño.

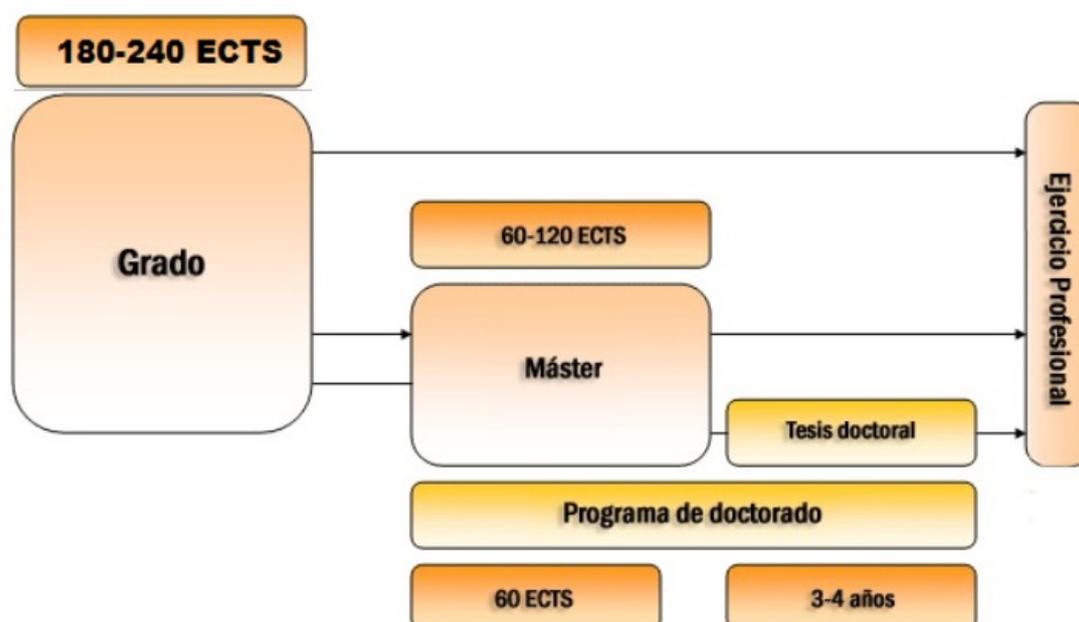
c) Las enseñanzas artísticas superiores. Tienen esta condición los estudios superiores de música y de danza, las enseñanzas de arte dramático, las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales, los estudios superiores de diseño y los estudios superiores de artes plásticas.

- Enseñanzas Deportivas: Las enseñanzas deportivas tienen como finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad profesional en relación con una modalidad o especialidad deportiva, así como facilitar su adaptación a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa.

Las enseñanzas deportivas se organizan tomando como base las modalidades deportivas, y, en su caso, sus especialidades, de conformidad con el reconocimiento otorgado por el Consejo Superior de Deportes. Las enseñanzas deportivas se estructuran en dos grados, grado medio y grado superior, y podrán estar referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

- Educación universitaria

La legislación vigente concreta la siguiente estructura de acuerdo con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación superior (EEES):



Se establecen tres ciclos conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, denominados:

- Grado: que suprime la división entre diplomaturas y licenciaturas con la intención de facilitar un acceso más ágil y adecuado al mercado laboral y a la propia sociedad, al proporcionar la mayor parte de las competencias profesionales necesarias. Su duración es de cuatro años.

- Máster: en clave de especialización.

- Doctorado: en clave de investigación.

Cada ciclo conduce siempre a la obtención de un título oficial y además, en todos los casos, la superación de un ciclo permite el acceso al siguiente.

Su denominación surge de la terminología adoptada en los diferentes comunicados de los ministros europeos con competencias en Educación superior.

Unidades/grupos

Se recoge solo para las Enseñanzas de Régimen General. Se considera como *unidad/grupo* al alumnado que tiene un mismo tutor y que cursa gran parte de su horario lectivo conjuntamente, aunque durante otra parte del horario puede separarse para la realización de materias optativas o por otras causas. No se consideran como grupos las subdivisiones existentes por idiomas u otras materias optativas.

Una *unidad mixta* es aquella unidad escolar en la que existe alumnado de distintas enseñanzas o de distintos ciclos o cursos de la misma enseñanza.

No se contabilizan como unidades/grupos de Ciclos Formativos de Formación Profesional los formados por alumnado matriculado específicamente para la realización de la Formación en el Centro de Trabajo.

Población económicamente activa: personas de 16 y más años que satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas.

Población ocupada: personas de 16 y más años que tienen un trabajo por cuenta ajena (asalariados) o ejercen una actividad por cuenta propia.

Población parada: personas de 16 y más años que están simultáneamente sin trabajo, en busca de trabajo y disponibles para trabajar.

Antecedentes: en el tiempo / en otros ámbitos

El "Sistema estatal de indicadores de la educación" inició su andadura en España en 1993, con la constitución del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE), la institución antecesora del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE). Este último es un organismo dependiente del Ministerio de Educación y Formación Profesional cuya finalidad es la evaluación general del sistema educativo español.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), encomendó al Instituto Nacional de Evaluación Educativa la elaboración del "Sistema estatal de indicadores de la educación", en colaboración con las administraciones educativas de las comunidades autónomas.

El "Sistema estatal de indicadores de la educación" se basa en la utilización de indicadores educativos como instrumento indispensable para describir y conocer la realidad educativa así como para hacer posible la definición de objetivos educativos y la adopción de las políticas adecuadas para conseguir dichos objetivos.

La primera versión del "Sistema estatal de indicadores de la educación" vio la luz en el año 2000. Desde entonces, su elaboración ha constituido una línea de carácter permanente en el Instituto Nacional de Evaluación Educativa. La necesidad de actualización continua de todo el sistema de indicadores y de su presentación sintética, ha llevado a modificaciones a lo largo de este tiempo, incorporando nuevos indicadores, suprimiendo otros o tratando de mejorar los inicialmente elaborados. Las distintas ediciones del "Sistema estatal de indicadores de la educación" se pueden consultar en el sitio web del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE): <http://www.educacionyfp.gob.es/inee/portada.html>.

En Andalucía, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional incorpora, analiza y difunde datos desde 2011, lo que permite ampliar la información sobre Andalucía que ofrece el Sistema estatal.

En otros ámbitos autonómicos también se elaboran actividades estadísticas en esta materia, sirvan como ejemplos:

Cataluña, que realiza la actividad estadística “Sistema d'Indicadors d'Ensenyament”, que se puede consultar en la siguiente página:
http://csda.gencat.cat/ca/arees_d_actuacio/sistema_d_indicadors.

Aragón, que publica los “Indicadores de enseñanzas no universitarias” en
<https://www.aragon.es/-/indicadores-de-la-ensenanza-no-universitaria>.

País Vasco, que publica los “Indicadores de la enseñanza” en
http://www.eustat.eus/bancopx/spanish/id_2321/indiceRR.html.

Justificación y utilidad

El “Sistema andaluz de indicadores de la educación” contribuye al conocimiento del Sistema Educativo Andaluz y a orientar la toma de decisiones de las instituciones educativas y de todos los sectores implicados en la educación.

Constituye un instrumento útil para describir y conocer la realidad educativa de la Comunidad Autónoma andaluza y para hacer posible la definición de objetivos educativos y la adopción de las políticas adecuadas para conseguir dichos objetivos.

Además, por parte de esta actividad quedan cubiertos los objetivos generales del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2020 de producir la información estadística y cartográfica requerida para la ejecución y el seguimiento de las políticas de educación en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía como, por ejemplo, el III Plan Plurianual de Evaluación General del Sistema Educativo Andaluz para el período 2016-2020.

2. OBJETIVOS

Objetivo general

Elaborar un sistema de indicadores del Sistema Educativo Andaluz.

Objetivos específicos

- a) Avanzar en el conocimiento del alumnado por niveles y características sociodemográficas.
- b) Evaluar el grado de eficacia y de equidad del Sistema Educativo Andaluz.

Ejes transversales

De acuerdo con el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2020, esta actividad será pertinente o no a los siguientes ejes:

•Cohesión: La actividad es pertinente al eje de cohesión porque estudia variables que contribuyen a corregir desigualdades económicas, sociales o territoriales.

•Sostenibilidad: La actividad es pertinente al eje transversal de sostenibilidad ya que su desarrollo permite alimentar el Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía.

•Innovación: Para esta actividad no es aplicable el eje transversal de innovación.

•Género: Esta actividad es pertinente al eje transversal de género ya que estudia variables relativas a personas.

•Evaluación de la eficacia de las políticas públicas: La actividad es pertinente a este eje en cuanto produce información de calidad requerida para la ejecución y el seguimiento de políticas europeas, nacionales y autonómicas en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía. En concreto, contribuye a la medición del III Plan Plurianual de Evaluación General del Sistema Educativo Andaluz para el período 2016-2020.

3. METODOLOGÍA

Ámbito de estudio

Población objeto de estudio: Población andaluza relacionada con el Sistema Educativo Andaluz.

Unidad investigada: Datos estadísticos procedentes de actividades de responsabilidad de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, del Ministerio de Educación y Formación Profesional, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y, del Instituto Nacional de Estadística.

Periodicidad en la recogida: Anual.

Desagregación territorial máxima alcanzada: Provincial.

Variables

Las variables que se desean estudiar en esta actividad son:

- Población en edad escolarizable: Es aquella población a las que potencialmente puede llegar el sistema educativo.
- Alumnado o población escolarizada: Población que cursa estudios en el Sistema Educativo Andaluz.
- Alumnado extranjero: Alumnado cuya nacionalidad es distinta a la española.
- Alumnado repetidor: Alumnado que se matricula, como curso más alto, en uno en el que ya estuvo matriculado anteriormente.
- Alumnado graduado o titulado: Alumnado que termina las enseñanzas conducentes a una titulación oficial.
- Profesorado: Población que ejerce la docencia directa en el centro docente dentro del horario escolar.
- Población en edad de trabajar: Población de 16 o más años.

- Centro docente (definido en el anterior apartado de marco conceptual)

- Titularidad del centro (descrita en el anterior apartado de marco conceptual dentro de la definición de centro docente)

- . Unidades/grupos (definido en el anterior apartado de marco conceptual)

- Materia o asignatura: Ordenación de los contenidos, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza en función de las Enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.

- Niveles de estudios o formación alcanzado. El nivel de estudios alcanzado indica el máximo nivel completado por una persona y se determina en función del programa de máximo nivel que ésta ha superado, validado, normalmente, por la correspondiente certificación.

- Gasto público en educación. Presupuestos liquidados en educación, provenientes de fondos públicos de las administraciones y universidades públicas, independientemente de si se ejecutan en centros públicos o privados.

- Gasto destinado a conciertos: Gasto destinado a conciertos económicos de las enseñanzas concertadas con las administraciones.

- Población en aprendizaje permanente: que se encuentra recibiendo cualquier tipo de formación (general, profesional, personal...) tanto en el sistema formal de educación como a través de otras actividades no formales.

- Abandono escolar temprano: esta variable cuantifica a la población entre 18 y 24 años que han alcanzado como máximo la enseñanza secundaria obligatoria y no han seguido otros estudios superiores.

Recogida de información

Según las técnicas empleadas para la recogida de información, esta actividad estadística se clasifica como de síntesis o recopilación ya que se alimenta de los resultados ofrecidos por otras actividades y su objetivo no es otro que la síntesis de los mismos.

La elaboración del "Sistema andaluz de indicadores de la educación" comporta: la definición de los indicadores, la construcción o el cálculo de los indicadores previamente definidos y, el perfeccionamiento continuo del sistema de indicadores.

Para la definición de los indicadores del Sistema educativo andaluz, se partió del estudio del "Sistema estatal de indicadores de la educación", que constaba inicialmente de cinco bloques: contexto, recursos, escolarización, procesos y resultados educativos (véase el mapa de indicadores 2000-2009): www.educacionyfp.gob.es/inee/indicadores/sistema-estatal/mapa-indicadores/primer-epoca-2000-2009.html.

El "Sistema andaluz de indicadores de la educación" constaba en las Ediciones 2011, 2012 y 2013 de los siguientes indicadores:

INDICADORES	FUENTE/S ¹
Contexto	
C1. Proporción de población en edad escolarizable	INE
C2. PIB por habitante	INE
C3. Relación de la población con la actividad económica	IECA
C4. Nivel de estudios de la población adulta	IECA
Recursos	
Rc2. Gasto público en educación	
Rc2.1. Gasto público en educación	MEFP
Rc2.2. Gasto destinado a conciertos	MEFP
Rc4. Tecnologías de la información y comunicación en el sistema educativo	
Rc4.1. Ordenadores en los centros educativos	CDEFP y MEFP
Rc4.2. Acceso a Internet en los centros educativos	CDEFP y MEFP
Rc5. Proporción de población activa empleada como profesorado	CDEFP, MEFP, INE e IECA
Rc6. Alumnos/as por grupo y por profesor/a	
Rc6.1. Alumnos/as por grupo educativo	CDEFP y MEFP
Rc6.2. Alumnos/as por profesor/a	CDEFP y MEFP
Escolarización	
E1. Escolarización en cada etapa educativa	
E1.1. Escolarización y población escolarizable	CDEFP, MEFP, e INE
E1.2. Escolarización según la titularidad	CDEFP, MEFP, e INE
E2. Escolarización y población	
E2.1. Escolarización en las edades de 0 a 20 años	CDEFP, MEFP, e INE
E2.2. Esperanza de vida escolar a los 6 años	CDEFP, MEFP, e INE
E3. Evolución de las tasas de escolarización en las edades de los niveles no obligatorios	
E3.1. Educación infantil	CDEFP, MEFP, e INE
E3.2. Educación secundaria postobligatoria	CDEFP, MEFP, e INE
E4. Acceso a la educación superior	
E4.1. Prueba de acceso a la universidad	INE

E4.2. Alumnado de nuevo ingreso en la universidad	INE
E5. Alumnado extranjero	CDEFP y MEFP
E7. Participación en el aprendizaje permanente	IECA
Resultados educativos	
Rn1. Resultados en educación primaria	
Rn1.1. Resultados en Conocimiento del medio natural, social y cultural	CDEFP
Rn1.2. Resultados en Lengua castellana y literatura	CDEFP
Rn1.3. Resultados en Lengua extranjera-Inglés	CDEFP
Rn1.4. Resultados en Matemáticas	CDEFP
Rn2. Resultados en educación secundaria obligatoria	
Rn2.1. Resultados en Ciencias sociales, geografía e historia	CDEFP
Rn2.2. Resultados en Lengua castellana y literatura	CDEFP
Rn2.3. Resultados en Lengua extranjera-Inglés	CDEFP
Rn2.4. Resultados en Matemáticas	CDEFP
Rn3. Competencias básicas	
Rn3.1. Competencias básicas en Comunicación lingüística	CDEFP
Rn3.2. Competencias básicas en Matemáticas	CDEFP
Rn3.3. Competencias básicas en Conocimiento e interacción con el mundo físico y natural	CDEFP
Rn5. Idoneidad en la edad del alumnado	
Rn5.1. Idoneidad en la edad del alumnado de educación obligatoria	CDEFP y MEFP
Rn5.2. Alumnado repetidor	MEFP
Rn6. Abandono escolar temprano	IECA
Rn7. Tasas de graduación	
Rn7.1. Tasa bruta de graduación en educación secundaria obligatoria	CDEFP, MEFP e INE
Rn7.2. Tasa bruta de graduación en estudios secundarios postobligatorios	CDEFP, MEFP e INE
Rn7.3. Tasas brutas de graduación en estudios superiores	CDEFP, MEFP e INE
Rn9. Tasa de actividad y de desempleo según nivel educativo	
Rn9.1. Tasa de actividad según nivel educativo	IECA
Rn9.2. Tasa de desempleo según nivel educativo	IECA

¹ CDEFP: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
MEFP: Ministerio de Educación y Formación Profesional.
IECA: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
INE: Instituto Nacional de Estadística.

En la Edición 2014, el indicador "Escolarización en las edades de 0 a 20 años" pasó a denominarse "Escolarización en las edades de 0 a 17 años". No se publicó el indicador "Alumnado de nuevo ingreso en la universidad" y las competencias básicas que se estudiaron fueron: "Competencias básicas en Comunicación lingüística", "Competencias básicas en Matemáticas" y "Competencias básicas en Conocimiento e interacción con el mundo físico y natural".

En la Edición 2015 no se publicó el indicador "Resultados en Lengua extranjera-Inglés" de Educación primaria ni "Competencias básicas en Conocimiento e interacción con el mundo físico y natural".

En la Edición 2018 se han producido los cambios más sustanciales siguiendo las transformaciones del "Sistema estatal de indicadores de la educación", de forma que el "Sistema andaluz de indicadores de la educación" quedó con el siguiente esquema:

INDICADORES	FUENTE/S²
Escolarización y entorno educativo	
E1. Escolarización y población	
E1.1. Escolarización y población de 0 a 17 años	CDEFP, MEFP e INE
E1.2. Escolarización según la titularidad del centro	CDEFP y MEFP
E1.3. Esperanza de vida en educación desde los 5 años	CDEFP, MEFP e INE
E2. Tasas de escolarización en las edades teóricas de los niveles no obligatorios	
E2.1. Educación infantil	CDEFP, MEFP e INE
E2.2. Educación secundaria postobligatoria	CDEFP, CUII, MEFP e INE
E3. Alumnado extranjero	CDEFP y MEFP
E4. Alumnado por grupo	
E4.1. Alumnado por grupo educativo	CDEFP y MEFP
E5. Formación profesional	
E5.1. Tasa bruta de titulación en formación profesional	MEFP e INE
E6. Aprendizaje de lenguas extranjeras	
E6.1. Lengua extranjera como materia	MEFP
E7. Participación en el aprendizaje permanente	IECA y MEFP
Financiación educativa	
F1. Gasto público en educación	
F1.1. Gasto público en educación	MEFP
F1.2. Gasto destinado a conciertos	MEFP
Resultados educativos	
R1. Competencias en segundo curso de educación primaria	
R1.1. Competencia en razonamiento matemático	CDEFP
R1.2. Competencia en comunicación lingüística	CDEFP
R3. Idoneidad en la edad del alumnado	
R3.1. Idoneidad en la edad del alumnado de educación obligatoria	CDEFP y MEFP
R3.2. Alumnado repetidor	MEFP
R4. Abandono temprano de la educación y la formación	IECA y MEFP
R5. Tasas de graduación	
R5.1. Tasa bruta de graduación en educación secundaria obligatoria	CDEFP, MEFP e INE
R5.2. Tasas brutas de graduación en estudios secundarios segunda etapa	CDEFP, MEFP e INE
R5.3. Porcentaje de titulados en estudios superiores entre la población joven	IECA y MEFP
R6. Nivel de formación de la población adulta	IECA y MEFP
R7. Tasa de actividad y desempleo según nivel educativo	
R7.1. Tasa de actividad según nivel de formación	IECA y MEFP
R7.2. Tasa de desempleo según nivel de formación	IECA y MEFP

² CDEFP: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

CUII: Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
 MEFP: Ministerio de Educación y Formación Profesional.
 IECA: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
 INE: Instituto Nacional de Estadística.

En la Edición de 2019 se han realizado los siguientes cambios: se ha añadido el indicador E4.2, de "Alumnado por profesor/a" siguiendo las transformaciones del Sistema estatal de indicadores de la educación y dejan de presentarse los indicadores de resultados educativos R1.1. y R1.2 vinculados a las Pruebas Escala por no haberse realizado estas.

En la Edición de 2020 se han añadido: en el apartado de escolarización y entorno educativos los indicadores E7. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, E8.1 Profesorado por régimen de enseñanza y titularidad y E8.2 Profesorado por sexo y edad; y en el apartado de resultados educativos los indicadores R1 del informe PISA sobre competencias clave a los 15 años de edad.

Y en la edición de 2021 se incorporan en el apartado de escolarización y entorno educativos un subapartado sobre tecnologías de la información y de las comunicaciones en la educación y la formación donde se presentan los indicadores E10.1 las TIC en los centros educativos no universitarios y E10.2 competencias en tecnología de la información y las comunicaciones; y, en el apartado de resultados educativos se añaden los indicadores R2.1 competencias clave a los 15 años en comprensión lectora y R3.1 nivel mínimo de competencia en lectura y matemáticas en educación secundaria.

En la edición de 2022 se añade en el apartado de escolarización y entorno educativos el indicador E6.2 utilización de una lengua extranjera como lengua de enseñanza, y en el apartado de resultados educativos los indicadores R1.1 de competencia global como competencia clave a los 15 años y R7 ingresos laborales según el nivel de formación. En esta edición no se presentan indicadores TIC en los centros educativos no universitarios.

El Sistema Andaluz de Indicadores ofrece por tanto la siguiente información:

INDICADORES	FUENTE/S ³
Escolarización y entorno educativo	
E1. Escolarización y población	
E1.1. Escolarización y población de 0 a 17 años	CDEFP, MEFP e INE
E1.2. Escolarización según la titularidad del centro	CDEFP y MEFP
E2. Tasas de escolarización en las edades teóricas de los niveles no obligatorios	
E2.1. Educación infantil	CDEFP, MEFP e INE
E2.2. Educación secundaria postobligatoria	CDEFP, CUII, MEFP e INE
E3. Alumnado extranjero	CDEFP y MEFP
E4. Formación profesional	

E4.1. Tasa bruta de titulación en formación profesional	MEFP e INE
E5. Participación en el aprendizaje permanente	IECA y MEFP
E6. Aprendizaje de lenguas extranjeras	
E6.1. Lengua extranjera como materia	MEFP
E6.2. Utilización de una lengua extranjera como lengua de enseñanza	CDEFP y MEFP
E7. Alumnado con necesidades educativas especiales	CDEFP y MEFP
E8. Alumnado por grupo y por profesor	
E8.1. Alumnado por grupo educativo	CDEFP y MEFP
E8.2. Alumnado por profesor/a	CDEFP y MEFP
E9. Profesorado del sistema educativo	
E9.1. Profesorado por régimen de enseñanza y titularidad	CDEFP y MEFP
E9.2. Profesorado sexo y edad	CDEFP y MEFP
E10. Tecnologías de la información y de las comunicaciones en la educación y la formación	
E10.1. Competencias en tecnología de la información y las comunicaciones	INE
Financiación educativa	
F1. Gasto público en educación	
F1.1. Gasto público en educación	MEFP
F1.2. Gasto destinado a conciertos	MEFP
Resultados educativos	
R1. Competencias clave a los 15 años de edad	
R1.1. Competencias clave a los 15 años en competencia global (PISA 2018)	CDEFP y MEFP
R2. Idoneidad en la edad del alumnado	
R2.1. Idoneidad en la edad del alumnado de educación obligatoria	CDEFP y MEFP
R2.2. Alumnado repetidor	MEFP
R3. Abandono temprano de la educación y la formación	IECA y MEFP
R4. Tasas de graduación	
R4.1. Tasa bruta de graduación en educación secundaria obligatoria	CDEFP, MEFP e INE
R4.2. Tasas brutas de graduación en estudios secundarios segunda etapa	CDEFP, MEFP e INE
R4.3. Porcentaje de titulados en estudios superiores entre la población joven	IECA y MEFP
R5. Nivel de formación de la población adulta	IECA y MEFP
R6. Tasa de actividad y desempleo según nivel educativo	
R6.1. Tasa de actividad según nivel de formación	IECA y MEFP
R6.2. Tasa de desempleo según nivel de formación	IECA y MEFP
R7. Ingresos laborales según nivel de formación	IECA y MEFP

³ CDEFP: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
CUII: Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
MEFP: Ministerio de Educación y Formación Profesional.
IECA: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
INE: Instituto Nacional de Estadística.

El sujeto informante de esta actividad lo constituyen, por tanto, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y, el Instituto Nacional de Estadística.

Restricciones y alternativas

No se han presentado restricciones.

4. PLAN DE ANÁLISIS, TABULACIÓN Y COMPILACIÓN

Preparación y tratamiento base de la información

La unidad productora calcula los indicadores a partir de información procedente de distintas fuentes, salvo en el caso en el que la fuente difunda esos datos ya elaborados.

Sistemas de codificación y nomenclaturas utilizados

Para definir los niveles de los programas educativos se han utilizado los siguientes sistemas oficiales:

- CNED-2014 (Clasificación Nacional de Educación)

www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?

[c=Estadistica_C&cid=1254736177034&menu=ultiDatos&idp=1254735976614](http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177034&menu=ultiDatos&idp=1254735976614)

CNED-P Clasificación de programas en niveles educativos

Categoría principal	Nivel educativo
A	0 Educación infantil
	1 Educación primaria
	2 Primera etapa de educación secundaria y similar
B	3 Segunda etapa de educación secundaria y similar
	4 Educación postsecundaria no superior
C	5 Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes; títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller, de duración igual o superior a 2 años
	6 Grados universitarios de hasta 240 créditos ECTS, diplomaturas universitarias, títulos propios universitarios de experto o especialista, y similares
	7 Grados universitarios de más de 240 créditos ECTS, licenciaturas, másteres y especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, y similares
	8 Enseñanzas de doctorado
D	9 Educación no formal

Criterios y variables de clasificación

Las variables de clasificación que se han utilizado son:

- Niveles de enseñanza: Se han utilizado las categorías de las clasificaciones oficiales de CNED-2014.
- Edad: Se han clasificado indicadores de personas mediante intervalos de edad o edades simples.
- Sexo: Se ha clasificado la información de personas mediante la categoría de hombre y mujer.
- Provincias: Se ha desagregado la información de la mayoría de los indicadores según las ocho provincias andaluzas.
- Titularidad del centro: Centro público y centro privado (privado concertado y privado no concertado).
- Lengua extranjera como materia: Inglés, francés u otras lenguas.
- Cursos en educación obligatoria: De primer curso a sexto curso en Educación Primaria y de primer curso a cuarto curso en Educación Secundaria Obligatoria.

Análisis realizado y metodología

El análisis y metodología en torno a las distintas áreas de estudio de los indicadores se presenta a continuación de manera detallada y para cada uno de los indicadores que se realiza:

Escolarización y entorno educativo

E1. Escolarización y población

E1.1. Escolarización y población de 0 a 17 años

En este indicador se muestra la relación porcentual entre el alumnado de la edad considerada y el total de la población de esa edad a 1 de enero (tasa neta). Una tasa inferior al 100% en las edades de escolarización obligatoria puede deberse a discrepancias entre las estimaciones con las que se realizan los cálculos y las cifras reales de población.

Los datos están referidos al alumnado escolarizado entre 0 y 17 años, edades teóricas de escolarización, en los diferentes niveles y etapas educativas.

En las ediciones anteriores a la publicación de 2019 se consideraba el alumnado matriculado en todas las enseñanzas, tanto de régimen general como de régimen especial. Así, en los datos correspondientes al curso 2016/2017, para las edades de 0 a 15 años, solo se considera el alumnado matriculado en las enseñanzas de régimen general y para el alumnado de 16 y 17 años, además, se incluyen las enseñanzas de régimen especial de ciclos formativos de grado medio de artes plásticas y diseño, enseñanzas deportivas de grado medio, enseñanzas profesionales de música y danza, enseñanzas de las escuelas oficiales de idiomas de nivel avanzado presenciales y nivel C1 y el alumnado de educación de adultos de enseñanzas iniciales y secundaria. Para permitir la comparabilidad con el curso 2015/2016 se ha elaborado este indicador con la metodología indicada y se ha publicado en la edición 2019.

Fuentes:

- Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario (CDEFP).
- Estadística de las enseñanzas no universitarias (MEFP).
- Las cifras de la educación en España (MEFP).
- Cifras de población (INE).

E1.2. Escolarización según la titularidad del centro

Porcentaje de alumnado que está escolarizado en las siguientes modalidades: enseñanza pública, enseñanza privada concertada y enseñanza privada no concertada.

Los datos que se presentan facilitan una visión de conjunto sobre las diferentes ofertas educativas atendiendo a la titularidad del centro y a la financiación de la educación.

Se consideran centros públicos aquellos de titularidad pública, bien sea la Administración General, Autonómica, Local o cualquier otro ente público. Se consideran centros privados aquellos cuyo titular es una institución, entidad o persona de carácter privado. Todos los centros extranjeros se consideran privados, independientemente de su titular.

Enseñanza privada concertada es la que recibe subvención o convenio. Alumnado de enseñanza concertada es todo el alumnado de centros privados con unidades concertadas de la enseñanza correspondiente, aunque en un mismo centro privado pueden existir enseñanzas concertadas y no concertadas.

El alumnado en primer ciclo de educación infantil de centros conveniados o adheridos con la Junta de Andalucía se contempla dentro de centros privados concertados aunque su titularidad sea pública.

La información se refiere a las enseñanzas de régimen general no universitarias.

Fuentes:

- Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario (CDEFP).
- Estadística de las enseñanzas no universitarias (MEFP).

E2. Tasas de escolarización en las edades teóricas de los niveles no obligatorios

E2.1. Educación infantil

Evolución de las tasas netas de escolarización de los 0 a los 5 años de edad en educación infantil.

La educación infantil es la primera etapa de nuestro sistema educativo y, aunque es de carácter voluntario, tiene una importancia fundamental para el aprendizaje futuro. No se incluye la atención a niños en centros no autorizados por las administraciones educativas.

A partir de la edición de 2019, correspondiente al curso 2016/2017, no se considera el alumnado de estas edades en educación especial específica así como el de 5 años en educación primaria (a diferencia de ediciones anteriores), con objeto de aunar criterios con los Indicadores del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Para permitir la comparabilidad se ha elaborado este indicador para el curso 2015/2016 con la nueva metodología tal y como aparece publicado en la edición 2019.

Fuentes:

- Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario (CDEFP).
- Estadística de las enseñanzas no universitarias (MEFP).
- Cifras de población (INE).

E2.2. Educación secundaria postobligatoria

Evolución de las tasas netas de escolarización en las edades teóricas de los niveles de educación secundaria postobligatoria (de 16 a 19 años).

La escolarización de los jóvenes entre los 16 y los 19 años es cada vez más importante, tanto en España como en el resto de Europa, ya que se pretende que los ciudadanos alcancen un nivel de estudios y formación superior al de la educación obligatoria.

La educación secundaria obligatoria incluye: educación especial y ESO. La educación secundaria postobligatoria incluye: bachillerato, FP básica, ciclos formativos de FP y de artes plásticas y diseño de grado medio, enseñanzas deportivas de grado medio, enseñanzas profesionales de la música y danza y, enseñanzas de idiomas de nivel avanzado. La educación superior no universitaria incluye: ciclos formativos de FP y de artes plásticas y diseño de grado superior, enseñanzas deportivas de grado superior y enseñanzas artísticas superiores. La educación universitaria incluye: 1º y 2º ciclo, grado, máster oficial y doctorado.

No se incluyen las enseñanzas de iniciación ni enseñanza secundaria para personas adultas.

Fuentes:

- Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario (CDEFP).
- Estadística sobre procesos y resultados del sistema universitario en Andalucía (CUII).
- Las cifras de la educación en España (MEFP).
- Cifras de población (INE).

E3. Alumnado extranjero

Número de alumnos/as matriculados en Educación infantil, primaria y ESO que no poseen la nacionalidad española por cada cien alumnos/as. Los alumnos y las alumnas con doble nacionalidad se consideran españoles.

Fuentes:

- Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario (CDEFP).
- Las cifras de la educación en España (MEFP).

E4. Formación profesional

E4.1. Tasa bruta de titulación en formación profesional

La tasa bruta de titulación en una enseñanza se define como la relación entre el alumnado que termina, independientemente de su edad, y el total de la población de la "edad teórica" de comienzo del último curso de esa enseñanza.

Para el cálculo de la tasa bruta de titulación en el total de la población la "edad teórica" de comienzo del último curso de FP Grado Medio es de 17 años y en FP Grado Superior de 19 años.

Se incluyen los Ciclos Formativos a distancia y los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño, y las Enseñanzas Deportivas.

Fuentes:

- Estadística de las enseñanzas no universitarias (MEFP).
- Cifras de población (INE).

E5. Participación en el aprendizaje permanente

Porcentaje de población entre 25 y 64 años que ha recibido cualquier tipo de educación o formación en las cuatro semanas anteriores a la referencia de la encuesta.

Por aprendizaje permanente se entiende todo tipo de formación recibida a lo largo de la vida: formación general, profesional, personal..., tanto en sistemas formales de educación como a través de otras actividades no formales.

El indicador se ha calculado con la metodología establecida por Eurostat basándose en medias anuales de datos trimestrales.

Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

A partir de 2005, y debido a una mayor cobertura de las actividades de enseñanza, hay una falta de comparabilidad con años anteriores. A partir de 2014 se aplica la nueva CNED-2014, que es la adaptación de la CINE-2011, cuyo efecto es de bastante relevancia, por lo que los datos de 2014 no son comparables con los de años anteriores.

Fuentes:

- Encuesta de Población Activa. Resultados para Andalucía (IECA).
- Estadísticas de formación, mercado laboral y abandono educativo-formativo (MEFP).

E6. Aprendizaje de lenguas extranjeras

E6.1. Lengua extranjera como materia

Porcentaje de alumnado matriculado que cursa una lengua extranjera.

En este indicador se publica tanto el porcentaje de alumnado matriculado que cursa una primera lengua extranjera como una segunda lengua extranjera como materia y se elabora para cada nivel de enseñanza

En las enseñanzas donde es obligatorio el estudio de una lengua extranjera (E. Primaria, ESO y Bachillerato) las pequeñas diferencias con el 100% son debidas a situaciones excepcionales en las que no se recoge la lengua extranjera que cursa el alumnado.

En la enseñanza de Bachillerato, donde es obligatorio el estudio de una lengua extranjera, las diferencias con el 100% son debidas mayoritariamente a situaciones de matrícula parcial o adaptada en la que no se cursa esta materia.

Para el cálculo de los porcentajes para las enseñanzas de primaria y secundaria obligatoria se han ajustado las cifras de alumnado matriculado a la cobertura del alumnado que cursa la primera lengua extranjera obligatoria.

Según la Orden de 25 de julio de 2018, por la que se modifica la Orden de 1 de julio de 2016, por la que se establece el calendario de implantación de la Segunda Lengua Extranjera en la Educación Primaria en Andalucía, en el curso escolar 2016/2017 se implantó por primera vez esta segunda lengua en los cursos tercero y quinto y en el curso 2017/2018 en los cursos cuarto y sexto.

Fuente: Estadística de las enseñanzas no universitarias (MEFP).

E6.2. Utilización de una lengua extranjera como lengua de enseñanza

Porcentaje de alumnado en programas de aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera.

En este indicador se publica para los niveles educativos de Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Los programas de aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera recogen la oferta que garantiza su impartición por lo menos en todos los cursos de una de las etapas de la educación obligatoria (Primaria y ESO) y que también pueden abarcar el segundo ciclo de educación infantil y/o la enseñanza secundaria postobligatoria.

En el cálculo de este indicador no se incluye al alumnado en centros extranjeros.

Fuentes:

- Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario (CDEFP).
- Estadística de las enseñanzas no universitarias (MEFP).

E7. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo-formativo

Porcentaje de integración en centros ordinarios del alumnado con necesidades educativas especiales por discapacidad.

Se considera Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo-formativo (NEAE), a aquel que requiere y recibe una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales (NEE) debidas a discapacidad, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales o por condiciones personales o de historia escolar.

El indicador se refiere al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves matriculado en centros ordinarios y compartiendo aula con otro alumnado que no presenta estas necesidades.

En Andalucía el alumnado con plurideficiencia se clasifica según la discapacidad dominante.

Fuentes:

- Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario (CDEFP).
- Estadística de las enseñanzas no universitarias (MEFP).

E8. Alumnado por grupo y por profesor

E8.1. Alumnado por grupo educativo

Número medio de alumnos/as por grupo educativo en la enseñanza no universitaria.

El número medio de alumnos/as por grupo educativo y por profesor/a son factores que se deben considerar a la hora de valorar la calidad del funcionamiento del sistema educativo. En la actual legislación ordinariamente se considera que el número máximo de alumnado por unidad escolar es de veinticinco para segundo ciclo de educación infantil y educación primaria, de treinta para la educación secundaria obligatoria y ciclos formativos y de treinta y cinco para bachillerato.

En bachillerato, ciclos formativos de grado medio y ciclos formativos de grado superior se presentan dos indicadores, uno para el total de cada una de estas enseñanzas, y otro considerando solo el régimen ordinario en cada una de ellas, es decir, no contempla ni las enseñanzas a distancia ni de adultos presencial.

Para la construcción de este indicador hay que tener en cuenta ciertas especificidades de las unidades, que afectarán al alumnado a considerar en el numerador:

- Los centros extranjeros no informan sobre las unidades por lo que no se tendrán en cuenta.
- La educación a distancia no tiene unidades por lo que en el numerador tampoco se considera el alumnado de estas enseñanzas.
- Hay que tener en cuenta la unidades mixtas que afectan a dos niveles de enseñanza.
- Para las enseñanzas de formación profesional no se considera el alumnado matriculado exclusivamente en la FCT (Formación en Centros de Trabajo) por no tener grupos asociados.

Fuentes:

- Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario (CDEFPP).

- Las cifras de la educación en España (MEFP).

E8.2. Alumnado por profesor/a

Número medio de alumnos/as por profesor/a en la enseñanza no universitaria.

El número medio de alumnos/as por profesor/a complementa los datos referidos al número medio de alumnos/as por unidad, reflejado en el indicador anterior y, es un dato que contribuye al análisis del grado en que los recursos humanos llegan al alumnado. Dada la relación de estos dos conceptos, alumnos/as por unidad y por profesor/a, existen bastantes coincidencias globales en el análisis de los datos correspondientes. El número de alumnos/as por profesor/a es, por término medio, más bajo que el número de alumnos/as por grupo educativo.

El número medio de alumnos/as por profesor/a según tipo de centro es el cociente entre el alumnado matriculado en un tipo de centro y el total del profesorado que imparte enseñanza en ese tipo de centro. Los centros privados incluyen los centros privados concertados.

Fuentes:

- Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario (CDEFP).
- Estadística sobre recursos humanos del sistema educativo de Andalucía, a excepción del universitario (CDEFP).
- Estadística de las enseñanzas no universitarias (MEFP).

E9. Profesorado del sistema educativo-formativo

E9.1 Profesorado por régimen de enseñanza y titularidad

Porcentaje de profesorado de enseñanza no universitaria en centros públicos por tipo de enseñanza del centro.

El profesorado de enseñanza no universitaria es el personal que ejerce la docencia directa con el alumnado en el centro dentro del horario escolar.

Este indicador utiliza la clasificación estadística de los centros docentes, dicha tipología se define en función de las enseñanzas que se imparten en cada centro en el curso al que se refiere, en función del alumnado matriculado en el mismo en dichas enseñanzas.

Fuentes:

- Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario (CDEFP).

- Estadística de las enseñanzas no universitarias (MEFP).

E9.2 Profesorado por sexo y edad

9.2 A Porcentaje de mujeres en el profesorado de Enseñanza de Régimen General no universitaria por tipo de enseñanza del centro.

El profesorado de enseñanza no universitaria es el personal que ejerce la docencia directa con el alumnado en el centro dentro del horario escolar.

Este indicador utiliza la clasificación estadística de los centros docentes de Régimen General, dicha tipología se define en función de las enseñanzas que se imparten en cada centro en el curso al que se refiere, en función del alumnado matriculado en el mismo en dichas enseñanzas.

Fuentes:

- Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario (CDEFPP).
- Estadística de las enseñanzas no universitarias (MEFP).

9.2 B Porcentaje de profesorado de 50 y más años.

El profesorado de enseñanza no universitaria es el personal que ejerce la docencia directa con el alumnado en el centro dentro del horario escolar.

Se refiere al profesorado que ejerce en centros de Régimen General como maestros/as y profesores/as de educación secundaria. Cada una de estas categorías recoge al profesorado de enseñanza pública funcionario del correspondiente cuerpo o interino asociado, así como al profesorado de enseñanza privada de las categorías similares. En la categoría de profesores/as de educación secundaria también se incluye a los catedráticos/as de educación secundaria.

Fuentes:

- Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario (CDEFPP).
- Las cifras de la educación en España (MEFP).

E10. Tecnologías de la información y de las comunicaciones en la educación y la formación

E10.1 Competencias en tecnologías de la información y de las comunicaciones

10.2A Porcentaje de población de 16 a 74 años con , al menos, habilidades digitales básicas

El enfoque de la medición de las habilidades digitales en la Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares, de la que se obtiene este indicador, considera solo a las personas que han utilizado Internet en los últimos tres meses. Las habilidades digitales se consideran a partir de cuatro habilidades o competencias:

- Habilidades de información definida por las actividades: copiar o mover archivos o ficheros; guardar archivos en espacio de almacenamiento en Internet; obtener información de webs de Administraciones Públicas; buscar información sobre bienes o servicios; y, buscar información sobre temas relacionado con la salud. Se considerará que la persona no tiene habilidades de información si no ha realizado ninguna de estas actividades, que tiene un nivel básico si ha realizado una de estas actividades y un nivel avanzado si ha realizado más de una actividad.

- Habilidades de comunicación que engloba las actividades de enviar o recibir emails; participar en redes sociales; telefonar o realizar videollamadas a través de Internet; y colgar contenido propio en Internet para ser compartido. Se considerará que la persona no tiene habilidades de comunicación si no ha realizado ninguna de estas actividades, que tiene un nivel básico si ha realizado una de estas actividades y un nivel avanzado si ha realizado más de una actividad.

- Resolución de problemas. Las actividades usadas para calcular esta habilidad se dividen en dos listas. Las actividades de la primera lista son: transferir archivos entre un ordenador y otros dispositivos; instalar software y apps; y cambiar la configuración de algún software, incluyendo sistemas operativos y software de seguridad. Y las actividades de la segunda lista son: Haber comprado por internet en los últimos 12 meses; realizar ventas online; usar banca electrónica; y usar recursos de aprendizaje online. Se considerará que la persona no tiene habilidades de resolución de problemas si no ha realizado ninguna de estas actividades, que tiene un nivel básico si ha realizado una o más actividades solo de una de las listas y un nivel avanzado si ha realizado al menos una actividad de cada lista.

- Competencias informáticas. Las actividades que definen esta competencia, al igual que en el caso anterior, se dividen en dos listas. La primera de ella incluye las actividades de usar un procesador de texto; usar una hoja de cálculo y, usar software para editar audio, fotos o vídeo. Y en la segunda lista están las actividades para crear presentaciones o documentos integrando texto, imágenes, tablas o gráficos; usar funciones avanzadas de una hoja de cálculo; y programar en algún lenguaje de programación. El individuo se clasificará como sin habilidades en competencias informáticas si no ha realizado ninguna de estas actividades, en nivel básico si ha realizado un o más actividades de la primera lista A y ninguna de la segunda lista; y, en nivel avanzado si ha realizado al menos una actividad de la segunda lista.

A partir de estas cuatro habilidades se definen los cuatro niveles de Habilidades Digitales:

- Sin habilidades: individuos sin habilidades en los cuatro campos estudiados pero que han usado internet durante los 3 meses anteriores a la entrevista.
- Habilidades bajas: individuos sin habilidades en al menos uno de los campos estudiados pero no en los cuatro.
- Habilidades básicas: individuos con nivel básico en al menos uno de los campos estudiados y que no carezca de habilidades en alguno de ellos.
- Habilidades avanzadas: individuos con nivel avanzado en los cuatro campos.

Por tanto, para el indicador se considera los individuos que tengan habilidades digitales básicas y avanzadas.

Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares. (INE)..

10.2B Porcentaje de población de 16 a 74 años que en los últimos 12 meses ha utilizado alguna habilidad informática

Las habilidades informáticas recogidas en la encuesta son: instalar software, cambiar su configuración; transferir ficheros entre el ordenador y otros dispositivos; crear presentaciones que integren texto, imágenes o tablas; programar en un lenguaje de programación; copiar o mover ficheros o carpetas y usar hojas de cálculo.

Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares. (INE).

Financiación educativa

F1. Gasto público en educación

F1.1. Gasto público en educación

Gasto público destinado a educación expresado en miles de euros.

Refleja el gasto en educación (presupuestos liquidados), proveniente de fondos públicos, de las administraciones y universidades públicas, independientemente de si se ejecutan en centros públicos o privados. Estos datos económicos están expresados en euros corrientes de cada año. Se excluyen las becas y ayudas, y la formación ocupacional, excepto en el dato de Andalucía de Corporaciones locales, para el que no se dispone de la información a ese nivel de detalle. En el caso de España, la distribución del gasto en Educación de las Corporaciones Locales es del 99,3% en Ed. no universitaria y del 0,7% en becas y ayudas.

Fuente: Estadística del Gasto Público en Educación (MEFP).

F1.2. Gasto destinado a conciertos

Gasto público en educación destinado a conciertos, expresado en miles de euros.

La enseñanza concertada incluye la educación impartida en centros privados que, mediante conciertos económicos, reciben financiación de las Administraciones Educativas y adecuan su funcionamiento a las mismas normas que los centros públicos. También el gasto público destinado a subvenciones, representando éstas aproximadamente el 2% de dicho gasto. No contempla el gasto destinado a convenios o adhesiones al Programa de ayuda a las familias en el primer ciclo de educación infantil.

La proporción que representa el gasto en conciertos y subvenciones sobre el gasto público en educación se ha realizado con precios corrientes.

Fuente: Estadística del Gasto Público en Educación (MEFP).

Resultados educativos

R1. Competencias clave a los 15 años de edad

El Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos (PISA) pretende valorar la capacidad de los alumnos y alumnas para usar los conocimientos y destrezas que han aprendido en los centros educativos, ante situaciones en las que pueden resultar útiles. Se lleva a cabo cada tres años y evalúa a los alumnos y alumnas de 15 años, a partir de tres dominios principales: lectura, matemáticas y ciencias.

La prueba PISA es de carácter muestral, en 2018 han participado 609.673 alumnos/as de un total de 21.513 centros. En España la muestra fue 35.943 alumnos/as de 1.802 centros. Todas las comunidades autónomas ampliaron muestra para poder comparar sus resultados siendo la de Andalucía de 2.052 alumnos/as de 53 centros.

R1.1 Competencias clave a los 15 años en competencia global (PISA 2018)

PISA define la competencia global como la capacidad pluridimensional que aúna el saber examinar cuestiones locales, globales e interculturales, comprender y apreciar distintas perspectivas y puntos de vista, saber interactuar de forma respetuosa con los demás y emprender acciones para el bien común y el desarrollo sostenible.

PISA establece la siguiente escala de niveles de rendimiento en competencia global según las siguientes puntuaciones:

- Nivel 1 401
- Nivel 2 466
- Nivel 3 531
- Nivel 4 596
- Nivel 5 661 o más

Se define el indicador como puntuaciones alcanzadas en competencia global por los jóvenes de 15 años en el estudio PISA 2018 según las variables sexo, inmigración y ventaja socioeconómica.

R2. Idoneidad en la edad del alumnado

R2.1 Idoneidad en la edad del alumnado de educación obligatoria

Porcentaje de alumnado que se encuentra matriculado en el curso o cursos teóricos correspondientes a su edad.

La tasa de idoneidad muestra el alumnado que progresa adecuadamente durante la escolaridad obligatoria, de forma que realiza el curso correspondiente a su edad o curso superior. Se estudia para las edades que marcan el inicio del tercer y quinto curso de Ed. Primaria (8 y 10 años), para la edad teórica de comienzo de la ESO (12 años) y para las asociadas a los dos últimos cursos de esta etapa (14 y 15 años), estando la edad de 15 años también asociada al inicio de la FP Básica. Se refiere a las enseñanzas del régimen general sin educación especial.

Fuentes:

- Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario (CDEFPP).

- Estadística de las enseñanzas no universitarias. Alumnado matriculado. Principales series (MEFP).

R2.2. Alumnado repetidor

Porcentaje de alumnado que repite curso en educación obligatoria.

El alumnado que no alcanza los objetivos correspondientes a cada curso de la educación obligatoria puede permanecer un año más en los mismos, de acuerdo con la legislación vigente. Se considera alumnado repetidor aquel que se matricula, como curso más alto, en uno en el que ya estuvo matriculado anteriormente. El porcentaje de alumnado repetidor se calcula para cada curso relacionando porcentualmente el alumnado repetidor con la matrícula del año académico anterior. Se calcula para Educación primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

A partir de la edición de 2019, correspondiente a los datos del curso 2016/2017 para este indicador, se produce un cambio en la aplicación de la definición de repetidor, lo que provoca un salto en la serie histórica. En cursos anteriores, se consideraba como repetidor al alumnado al que el equipo docente evaluaba como "no promociona", es decir, que se proponía como repetidor. A partir del curso 2016/2017 para considerar al alumnado como repetidor deber haberse matriculado otra vez en el curso que repite.

Fuentes:

- Estadística de las enseñanzas no universitarias (MEFP).

R3. Abandono temprano de la educación y la formación

Porcentaje de personas de 18 a 24 años que no están escolarizadas y que tienen como estudios máximos educación secundaria obligatoria o anteriores niveles educativos (CINE 0, 1 y 2).

Se considera abandono escolar prematuro al hecho de que los jóvenes de 18 a 24 años que han alcanzado como máximo la enseñanza secundaria obligatoria no sigan estudios posteriores.

Fuentes:

- Encuesta de población activa. Resultados para Andalucía (IECA).

- Estadísticas de formación, mercado laboral y abandono educativo-formativo (MEFP).

El indicador se ha calculado con la metodología establecida por Eurostat basándose en medias anuales de datos trimestrales.

Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

A partir de 2005, y debido a una mayor cobertura de las actividades de enseñanza, hay una falta de comparabilidad con años anteriores. A partir de 2014 se aplica la nueva CNED-2014, que es la adaptación de la CINE-2011, cuyo efecto es de bastante relevancia, por lo que los datos de 2014 no son comparables con los de años anteriores.

R4. Tasas de graduación

R4.1. Tasa bruta de graduación en educación secundaria obligatoria

Relación del número de graduados en educación secundaria obligatoria, independientemente de su edad, respecto al total de la población de la "edad teórica" de comienzo del último curso de dicha enseñanza (15 años).

Fuentes:

- Estadística de resultados académicos del alumnado en el sistema educativo andaluz (CDEFP).
- Estadística de las enseñanzas no universitarias (MEFP).
- Cifras de población (INE).

R4.2. Tasas brutas de graduación en estudios secundarios segunda etapa

Relación del número de graduados en cada una de las enseñanzas secundarias postobligatorias consideradas respecto al total de la población de la "edad teórica" de comienzo del último curso de dichas enseñanzas (17 años).

En este indicador se estudian las tasas de graduación correspondientes a la educación secundaria segunda etapa, en la que se tienen en cuenta dos tipos de enseñanzas: bachillerato y formación profesional de grado medio, que otorgan los títulos de bachiller y técnico.

La tasa de graduación en bachillerato incluye régimen ordinario, para personas adultas y a distancia. Por su parte, la tasa de graduación en ciclos formativos de grado medio incluye los ciclos formativos de grado medio de FP (ordinario, para personas adultas y a distancia) y de artes plásticas y diseño y, las enseñanzas deportivas de grado medio.

Fuentes:

- Estadística de resultados académicos del alumnado en el sistema educativo andaluz (CDEFP).
- Estadística de las enseñanzas no universitarias (MEFP).
- Cifras de población (INE).

R4.3. Porcentaje de titulados en estudios superiores entre la población joven

Relación porcentual del número de personas de 25 a 29 años y de 30 a 34 años cuyo nivel de formación es educación superior.

Las titulaciones de estudios superiores incluyen los niveles 5, 6, 7 y 8 de la CNED-2014.

El indicador se ha calculado con la metodología establecida por Eurostat basándose en medias anuales de datos trimestrales.

Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

Fuentes:

- Encuesta de población activa. Resultados para Andalucía (IECA).
- Estadísticas de formación, mercado laboral y abandono educativo-formativo (MEFP).

R5. Nivel de formación de la población adulta

Porcentaje de la población adulta de 25 a 64 años de edad que ha completado un cierto nivel de enseñanza.

Las categorías de niveles de estudios del indicador tienen el siguiente contenido:

- Inferior a 2ª etapa de Educación secundaria: población con graduado en educación secundaria obligatoria, graduado escolar, bachiller elemental o certificado de escolaridad, e inferior.
- 2ª etapa de Educación secundaria: población con título de bachiller, técnico (ciclos formativos de grado medio) y titulaciones equivalentes y asimilables.

- Educación superior: población con título de técnico superior (ciclos formativos de grado superior), graduado universitario, doctor y titulaciones equivalentes o asimilables.

El indicador se ha calculado con la metodología establecida por Eurostat basándose en medias anuales de datos trimestrales.

Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

Fuentes:

- Encuesta de población activa. Resultados para Andalucía (IECA).
- Estadísticas de formación, mercado laboral y abandono educativo-formativo (MEFP).

R6. Tasa de actividad y de desempleo según nivel educativo

R6.1. Tasa de actividad según nivel de formación

Porcentaje de personas entre 25 y 64 años que pertenecen a la población activa según los diferentes niveles de estudios alcanzados.

El nivel de estudios alcanzados por la población de una región forma parte de los resultados inmediatos del sistema educativo, pero a su vez tiene incidencia en la vida laboral de las personas, lo que puede considerarse resultado o impacto a largo plazo del sistema. Con este indicador se trata de reflejar la relación entre la tasa de actividad y el nivel académico adquirido.

El indicador se ha calculado con la metodología establecida por Eurostat basándose en medias anuales de datos trimestrales y la clasificación utilizada para los niveles de estudios alcanzados a partir de CNAE2014.

Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

Fuentes:

- Encuesta de población activa. Resultados para Andalucía (IECA).
- Estadísticas de formación, mercado laboral y abandono educativo-formativo (MEFP).

R6.2. Tasa de desempleo según nivel de formación

Porcentaje de personas desempleadas entre 25 y 64 años respecto a la población activa de esa edad según los diferentes niveles de estudios alcanzados.

Como complemento a la tasa de actividad por nivel educativo conviene analizar las tasas de desempleo y su relación con los niveles de estudios alcanzados. Por tanto, este indicador presenta de forma comparativa el porcentaje de población activa que se encuentra en situación de desempleo según el nivel de estudios terminados.

El indicador se ha calculado con la metodología establecida por Eurostat basándose en medias anuales de datos trimestrales.

Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

Fuentes:

- Encuesta de población activa. Resultados para Andalucía (IECA).
- Estadísticas de formación, mercado laboral y abandono educativo-formativo (MEFP).

R7. Ingresos laborales según el nivel de formación

Ingresos monetarios anuales netos, en euros, del trabajo por cuenta ajena o cuenta propia recibidos durante el año anterior a la entrevista, por nivel de formación alcanzado.

Para la elaboración de este indicador se toma como población de referencia las personas que han percibido estos ingresos.

Se considera que el estudio se ha completado si el entrevistado está en posesión del título o diploma correspondiente, o en su defecto, si ha superado todas las asignaturas de los estudios o carrera aunque no haya solicitado el título correspondiente. Se codifican los estudios terminados según la Clasificación Nacional de Educación (CNED 2000) a dos dígitos, agrupándose de la siguiente manera para el indicador:

Estudios Primaria o inferior

- Analfabetos
- Educación Primaria incompleta, personas que saben leer y escribir y han asistido menos de 5 años a la escuela (incluye a las personas que no han asistido nunca a la escuela)
- Educación Primaria (completa)
- Enseñanzas iniciales completas de Educación Básica para Adultos o programas equivalentes a la Educación Primaria
- Personas que han asistido a la escuela 5 o más años y no pueden clasificarse en otro epígrafe

- Personas que han estado matriculadas en Educación Secundaria Obligatoria y no pueden ser clasificadas en el nivel 2

Educación Secundaria Obligatoria

- Primera etapa de educación secundaria sin título de graduado en ESO y similar
- Primera etapa de educación secundaria con título de graduado en ESO y equivalentes
- Certificados de profesionalidad de nivel 1 y similares
- Certificados de profesionalidad de nivel 2 y similares

Estudios de educación secundaria 2ª etapa

- Bachillerato y similares
- Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado medio y similares
- Enseñanzas profesionales de música y danza y similares
- Certificados de las escuelas oficiales de idiomas de nivel avanzado y similares
- Formación Profesional Básica
- Certificados de profesionalidad de nivel 3; programas de corta duración que requieren segunda etapa de secundaria y similares

Educación Superior

- Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes
- Títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller, de duración igual o superior a 2 años
- Grados universitarios de 240 créditos ECTS y equivalentes
- Diplomados universitarios y equivalentes
- Títulos propios universitarios de experto o especialista, de menos de 60 créditos ECTS, cuyo acceso requiera ser titulado universitario
- Grados universitarios de más de 240 créditos ECTS y equivalentes
- Licenciados y equivalentes
- Másteres oficiales universitarios y equivalentes
- Especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia y similares
- Títulos propios universitarios de máster (maestrías), de 60 o más créditos ECTS, cuyo acceso requiera ser titulado universitario
- Doctorado universitario

Este indicador se presenta desagregado por sexo.

Fuentes:

- Encuesta de Condiciones de Vida. Resultados para Andalucía (IECA).
- Sistema Estatal de Indicadores de la Educación. (MEFP).

Control de calidad

Se llevan a cabo diferentes controles de calidad destacando, entre ellos, la comparación con los datos publicados en el "Sistema estatal de indicadores de la educación" (SEIE).

Garantía de secreto estadístico

La información se presenta de forma agregada, por provincias, para salvaguardar el secreto estadístico.

Normas y estándares de aplicación

Se aplica el "Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas".

Posibles resultados (plan de tabulación, mapas, fotos, servicios, datos espaciales u otros que se esperan obtener)

Los resultados que se van a presentar son los indicadores que se especifican en el apartado de *'Indicadores que se van a construir'*.

Niveles de desagregación territorial alcanzados

Provincial.

Unidades de medida utilizadas

- El gasto en educación se expresa en miles de €.
- Los indicadores que se refieren a tasas, distribuciones relativas o proporciones vienen expresados en porcentajes (%).
- Los indicadores que calculan un valor medio vienen expresados en el número de unidades que se indica.

Indicadores que se van a construir

Los indicadores que se van a construir se han explicado en el apartado de *análisis realizado y metodología*, y son los siguientes:

Escolarización y entorno educativo

E1. Escolarización y población

E1.1. Escolarización y población de 0 a 17 años

E1.2. Escolarización según la titularidad del centro

E2. Tasas de escolarización en las edades teóricas de los niveles no obligatorios

E2.1. Educación infantil

E2.2. Educación secundaria postobligatoria

E3. Alumnado extranjero

E4. Formación profesional

E4.1. Tasa bruta de titulación en formación profesional

E5. Participación en el aprendizaje permanente

E6. Aprendizaje de lenguas extranjeras

E6.1. Lengua extranjera como materia

E6.2. Utilización de una lengua extranjera como lengua de enseñanza

E7. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo-formativo

E8. Alumnado por grupo y por profesor

E8.1. Alumnado por grupo educativo

E8.2. Alumnado por profesor/a

E9. Profesorado del sistema educativo-formativo

E9.1 Profesorado por régimen de enseñanza y titularidad

E9.2 Profesorado por sexo y edad

9.2 A Porcentaje de mujeres en el profesorado de Enseñanza de Régimen General no universitaria por tipo de enseñanza del centro

9.2 B Porcentaje de profesorado de 50 y más años

E10. Tecnologías de la información y de las comunicaciones en la educación y la formación

E10.1 Las TIC en los centros educativos no universitarios

10.1A Porcentaje de aulas habituales de clase con conexión a Internet y dotadas de sistemas digitales interactivos (SDI)

10.1B Número medio de alumnos por ordenador destinado a tareas de enseñanza y aprendizaje

E10.2 Competencias en tecnologías de la información y de las comunicaciones

10.2A Porcentaje de población de 16 a 74 años con , al menos, habilidades digitales básicas

10.2B Porcentaje de población de 16 a 74 años que en los últimos 12 meses ha utilizado alguna habilidad informática

Financiación educativa

F1. Gasto público en educación

F1.1. Gasto público en educación

F2.2. Gasto destinado a conciertos

Resultados educativos

R1. Competencias clave a los 15 años de edad

R1.1 Competencias clave a los 15 años en competencia global (PISA 2018)

R2. Idoneidad en la edad del alumnado

R2.1. Idoneidad en la edad del alumnado de educación obligatoria

R2.2. Alumnado repetidor

R3. Abandono temprano de la educación y la formación

R4. Tasas de graduación

R4.1. Tasa bruta de graduación en educación secundaria obligatoria

R4.2. Tasas brutas de graduación en estudios secundarios segunda etapa

R4.3. Porcentaje de titulados en estudios superiores entre la población joven

R5. Nivel de formación de la población adulta

R6. Tasa de actividad y de desempleo según nivel educativo

R6.1. Tasa de actividad según nivel de formación

R6.2. Tasa de desempleo según nivel de formación

R7 Ingresos laborales según el nivel de formación

5. PLAN DE DIFUSIÓN

Sistema andaluz de indicadores de la educación

Organismo difusor

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Tipo de producto de difusión

Tablas, gráficos y mapas

Medio de difusión

Internet

URL

<https://juntadeandalucia.es/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175109/175571.html>

Periodicidad de la publicación

Anual

Periodicidad de difusión de resultados

Anual

Perfil de los receptores

Tanto los profesionales de la educación como las familias y los responsables de la política educativa.

Disponibilidad de bases de datos

No existe dicha posibilidad

Posibilidad de peticiones específicas a demanda o disponibilidad de microdatos

Es posible solicitar peticiones a medida

6. CRONOGRAMA

Fase	Tarea	Ene/n	Feb/n	Mar/n	Abr/n	May/n	Jun/n	Jul/n	Ago/n	Sep/n	Oct/n	Nov/n	Dic/n	
Recogida u obtención de información	Recogida y grabación de la información	Curso n-3/n-2												
Tratamiento y procesamiento de datos	Tratamiento de los datos y control de calidad	Curso n-3/n-2												
Obtención y difusión de resultados	Difusión de los resultados										Curso n-3/n-2			